


ACTA N° 9

ACTA N.º 9 DEFINITIVA: SELECCIÓN DE UNA ALUMNA TRABAJADORA - NIVEL 2 DE COCINA

PROGRAMA: ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN I

<p>ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante</p> <p>PROYECTO: ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN I</p> <p>EXPEDIENTE: FESTA/2025/1/03</p> <p>LOCALIDAD: ALICANTE</p>	 <p>IMPULSALICANTE</p>
--	--

En cumplimiento con lo establecido en el artículo sexto de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuela Taller, Talleres de Empleo y otros programas mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de la Resolución de 10 de julio de 2025, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, y en aplicación de las Instrucciones del director general de LABORA para la sustitución de 1 alumna trabajadora para el nivel 2 de la especialidad de cocina. Se reúnen el día 25 de mayo de 2026, las personas designadas por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y las personas designadas por la jefatura del servicio territorial de formación para el empleo de Alicante.

El Presidente, D. David Morcillo Baídez, representante de LABORA, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Alegaciones
- 2.- Puntuación definitiva y publicación del acta

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Alegaciones

Tras el periodo de alegaciones al Acta Provisional, no se ha producido ninguna.

Puntuación definitiva y publicación del acta

Las puntuaciones provisionales pasan a definitivas, según tabla adjunta, siendo seleccionada la persona con mayor puntuación que será propuesta para cubrir la plaza abandonada.

ORDEN	FESTA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI CODIF.	TOTAL SITUACIÓN (máx 8 puntos)	NO HABER REALIZADO EN: 2021, 2022 ó 2023 (4 puntos)	SITUACIÓN + NO TE (12 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máx 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SELECCIÓN (15 puntos Máx)	SELECCIONADO/A
1	1	EL MALEKY	SALHI	MARIEM	***3990**	0	4	4	3,00	7,00	X

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, así como en el artículo 46, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sin otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión, en fecha de firma electrónica.

La Comisión de selección:

Por LABORA
El/La Presidente/a Vº Bº

Por la entidad promotora
El/La Secretario/a

(firma electrónica)

(firma electrónica)

Por LABORA
El/La Vocal

Por la entidad promotora
El/La Vocal

(firma electrónica)

(firma electrónica)